

RESOLUCIÓN N° 230/18-D.R.H. SAN LUIS, quince de Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las CERO (00:00) HORAS del día 24/11 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 01/12/2018, inclusive.

II) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 22/11/2018, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para los días 30/11 y 19/12/2018, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA TOFI VARGAS**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores del Juzgado Multifuero y de la Defensoría de Concarán, por ausencia de la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**, por Licencia Tutelar, los días 26 al 30/11/2018, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, por igual período.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 05 al 09/11/2018, a la Profesora **VIRGINIA ISABEL BAZAN TRAVAGLIA**, Secretaria del Centro de Mediación – Sede Arizona, de la Segunda Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 05 y 06/11/2018, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25, Inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 27/10 al 02/11/2018, a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25, Inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 29/10 al 02/11/2018, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Asistencia a Conferencias, Jornadas y Congresos (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 05/11/2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Asistencia a Conferencias, Jornadas y Congresos (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 18 y 19/10/2018, a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Secretaria de la Cámara Gesell, de la Primera Circunscripción Judicial.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Estudio (Art. 25, Inc. d del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 30/10 al 02/11/2018, a la Dra. **MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 15 de Noviembre de 2018.